

FICHA DE ASIGNATURA

Título: Ética de la abogacía

Descripción: Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

- Seleccionar las normas deontológicas aplicables al ejercicio de la profesión.
- Aceptar la responsabilidad social de la abogacía.
- Defender la confidencialidad en las relaciones en el ejercicio profesional.

Carácter: Obligatoria

Créditos ECTS: 6

Modalidad: Online

Contenidos:

Análisis de los códigos de conducta profesionales vigentes a nivel nacional y comunitario.

El marco jurídico del ejercicio de la abogacía.

El entorno organizativo colegial.

La responsabilidad social de la abogacía: El abogado de oficio, estudio de la legislación aplicable.

El ejercicio *pro bono*.

El secreto profesional.

Las relaciones con el cliente.

Las relaciones con la administración de justicia

Competencias:

CG1 - Que los estudiantes sean capaces de analizar y sintetizar en la comprensión de textos legales y jurisprudencia.

CG2 - Que los estudiantes sean capaces de tomar decisiones basadas en argumentos jurídicos.

CG3 - Que los estudiantes sean capaces de utilizar las TIC como herramienta que les permita el acceso a las fuentes de información como medio de archivo de datos y documentos, así como herramienta para el aprendizaje y la investigación en el ámbito jurídico.

CG4 - Que los estudiantes sean capaces de trabajar, debatir y contrastar en equipos interdisciplinares en el ámbito jurídico de forma coordinada.

CG5 - Que los estudiantes sean capaces de identificar información relevante, describir problemas y buscar soluciones en entornos profesionales y no profesionales, con claridad y precisión.

CG6 - Que los estudiantes sean capaces de organizar y gestionar el tiempo y las tareas programadas de forma autónoma durante el proceso de aprendizaje.

CG7 - Que los estudiantes sean capaces de transmitir información sobre temas relativos al ámbito jurídico en entornos profesionales y no profesionales.

CG8 - Que los estudiantes sean capaces de desarrollar las habilidades interpersonales que le permitan liderar un grupo de trabajo.

CG9 - Que los estudiantes sean capaces de abordar la actividad formativa y profesional partiendo del respeto al código deontológico que requiere la labor profesional

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias específicas de especialidad:

CE3 - Que los estudiantes sean capaces de seleccionar información relevante, distinguir con claridad el conflicto y evaluar las posibles soluciones alternativas con la utilización de los diferentes recursos jurídicos disponibles.

CE4 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y comprender los diferentes mecanismos y procedimientos de resolución de los conflictos existentes en el ordenamiento jurídico.

CE5 - Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica.

CE6 - Que los estudiantes sean capaces de interpretar textos jurídicos y utilizar bases de datos, analizando la información relevante y procediendo a la extracción de la misma.

CE7 - Que los estudiantes sean capaces de resolver casos, aplicando la normativa vigente y los conocimientos adquiridos.

CE8 - Que los estudiantes sean capaces de conocer y aplicar el Derecho Internacional.

CE9 - Que los estudiantes sean capaces de reconocer la norma aplicable a la relación social concreta.

CE12 - Que los estudiantes sean capaces de elegir el procedimiento más adecuado para la conclusión del caso, incluidas la negociación y conciliación.

Actividades Formativas:

Actividad Formativa	Horas	Presencialidad
Clases expositivas	24	50
Actividades guiadas	36	75
Tutorías	88	0
Trabajo autónomo	2	100

Metodologías docentes:

Explicación del contenido temático, presentación de los conceptos fundamentales y desarrollo del contenido teórico.

Colección de tareas que el alumnado llevará a cabo a lo largo de toda la asignatura entre las que podemos encontrar: foros de debate, análisis de casos y resolución de problemas, visualización de ejemplos, comentarios críticos de textos, análisis de lecturas, exámenes o test, etc.

Sesiones periódicas entre el profesorado y el alumnado para la resolución de dudas, orientación, supervisión, etc.

Lectura crítica de la bibliografía, estudio sistemático de los temas, reflexión sobre problemas planteados, resolución de Actividades propuestas, búsqueda, análisis y elaboración de información, investigación e indagación, elaboración de memorias, informes, y trabajos etc.

Sistema de Evaluación:

Sistema de Evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación continua	60.0	40.0
Evaluación final	40.0	60.0

Bibliografía:

- Aparisi Miralles, A. Deontología Profesional del Abogado. Valencia: Tirant lo Blanch. Segunda edición.
- Cobo González, D. (coord.). Sobre el alma de la toga. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- Blasco Pellicer, A. (coord.). El trabajo profesional de los abogados. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- Monterroso Casado, E. (coord.). Responsabilidad profesional. Valencia: Tirant lo Blanch. Primera edición.
- De la Torre, J. Deontología de Abogados, Jueces y Fiscales: Reflexiones tras una década de docencia. Madrid: Universidad Pontificia Comillas.
- García Pascual, C. (coord.). El Buen Jurista. Deontología del Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Ossorio Gallardo, A. El alma de la toga. Barcelona: Reus.
- Pujol Capilla, P. Manual de actuaciones en sala. Técnicas prácticas del proceso civil. Madrid: La Ley. Cuarta edición.
- Ramón Chaves, J., Del Valle J. M. Abogados al borde de un ataque de ética. Navarra: Thomson Reuters Aranzadi. Primera edición.
- Briz, A. (coord.). Manual de estilo para abogados. Valencia: Tirant lo Blanch.